

SE DESTAPARON HACE MUCHO

Con ventaja de ministras '4T', inician campañas para renovar al Poder Judicial

Entre fuertes restricciones, más de 3 mil 400 aspirantes a personas juzgadoras iniciaron formalmente actividades proselitistas rumbo a la inédita elección del 1 de junio. Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, ministras en funciones, han tenido ya una amplia exposición. **Pág. 18**



LORETTA, BATRES Y YASMÍN

Con semanas de ventaja de exposición, ministras inician ahora sí campaña

PATRICIA RAMÍREZ

Entre inequidad y sin recursos públicos, más de 3 mil 400 candidatos buscan un lugar en Poder Judicial

Esta semana los más de 3 mil 400 candidatos y candidatas a jueces, ministros y magistrados tendrán que desplegar su creatividad para hacer campaña en medio de fuertes restricciones, inequidad y sin recursos públicos, luego de que ayer arrancaron las actividades proselitistas rumbo a las elecciones del 1 de junio.

Mientras las tres ministras en funciones –afines a la '4T'– iniciaron sus campañas, con una clara ventaja por su exposición mediática desde hace semanas, los otros miles de aspirantes deberán empezar sus recorridos por foros y comunida-

des y desplegar sus estrategias en las redes sociales.

En estas elecciones están en disputa 881 cargos, entre los cuales se encuentran nueve asientos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y cinco en el Tribunal de Disciplina Judicial.

Además, se elegirá a 15 magistrados de las salas regionales del TEPJF; 464 magistrados de tribunales colegiados y 386 titulares de juzgados de distrito. A eso se suma la renovación de cargos locales en 19 entidades del país, lo que suma miles de candidatos más.

Sin embargo, los candidatos no tendrán acceso a financiamiento público, por lo que deberán sufragar sus campañas con sus propios recursos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que la promoción de las candidaturas deberá darse a través de propaganda impresa en papel reciclable, fabricada con materiales biodegradables y distribuida de casa en casa.

Si bien pueden hacer actos de campaña, debe ser sin invertir en organizarlos; por ejemplo, no puede pagar mesas, sillas, carpas ni equipos de sonido.

Está prohibido el financiamiento público o privado para las campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar las candidaturas.



La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) prohíbe la contratación, por sí o por interpósita persona, de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales.

Pero se permite a las personas candidatas que hagan uso de redes sociales o medios digitales para promocionarse, siempre y cuando no implique erogaciones para potenciar o amplificar sus contenidos.

También precisa que los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar actos de proselitismo ni posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna.

Las campañas tendrán una duración de 60 días, por lo que concluirán el próximo 28 de mayo, y el INE anunció que ya está habilitado un sitio, donde la ciudadanía podrá conocer la trayectoria y propuestas de las personas candidatas que hayan cargado la información en la plataforma Conóceles.

Asimismo, se establece que las personas candidatas podrán participar durante las campañas en entrevistas de carácter noticioso y foros de debate organizados y brindados gratuitamente por el sector público, privado o social, en condiciones de equidad.

Asimismo, tienen prohibido difundir propaganda con calumnias o acusaciones falsas, ofrecer o dar regalos, dinero o beneficios, imprimir propaganda en materiales distintos al papel, pagar para hacer o difundir encuestas, hacer campaña en el extranjero, usar propaganda que los relacione con un partido político, contratar espectaculares, bardas o autobuses para promocionarse y prorratar gastos entre distintos candidatos.

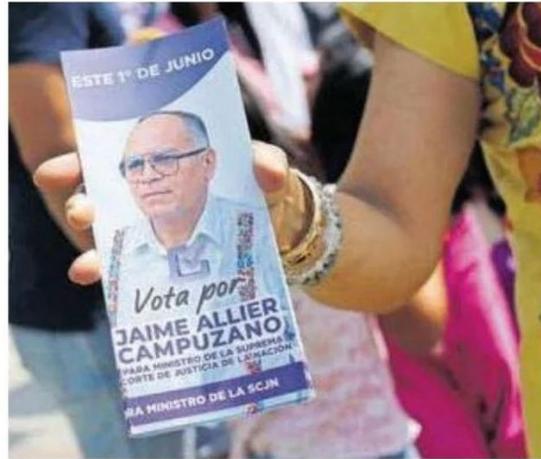
LORETTA ORTIZ
MINISTRA

Lo que antes podía tardar hasta 10 o 15 años para obtener una resolución, ahora debe ser seis meses”

LENIA BATRES
MINISTRA

Creo que soy la única candidata que está empezando con la gente, en la calle, en un espacio abierto (...) Vamos a platicar ahorita a los vecinos”

En estas elecciones están en disputa 881 cargos; nueve asientos corresponden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



En Oaxaca se promocionan para ministro en flyer.





Yasmin Esquivel hizo un evento en el Tecnológico de Ecatepec.

